



MUNICIPALIDAD DE ROLDAN
Bvrd San Martín y Sargento Cabral
T.E: (0341) 496 - 1500
C.P. 2134 – Roldán - Pcia de Santa Fe – Rep. Argentina

DECRETO N° 01.292/24

ROLDÁN, 18 de septiembre de 2024.

VISTO: Las actuaciones administrativas mediante las cuales la Subsecretaria de Medio Ambiente eleva el legajo correspondiente a los fines de efectuar el llamado a Licitación Privada para contratar la adquisición de 40 contenedores de 1100 litros, para ser incorporados al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos (RSU);

Y CONSIDERANDO:

Que la recolección de residuos es uno de los principales servicios que debe prestar la Municipalidad de Roldán en todo su ejido;

Que desde el municipio se deben crear y fomentar valores compartidos, por lo que se busca encarar el camino de la regeneración para ayudar a proteger, renovar y restaurar el medio ambiente;

Que el uso del sistema de contenedores de residuos se ha transformado indispensable y de vital importancia para el orden, la higiene y la salubridad de las grandes ciudades;

Que el municipio debe garantizar una buena gestión en materia de residuos y así garantizar una mejor calidad de vida para todos los habitantes de la ciudad;

Que es indispensable adquirirlos atento a que los mismos serán destinados a reponer aquellos que sufrieron destrucción total por incineración;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ROLDÁN,

DECRETA:

Artículo 1°: LLÁMESE a Licitación Privada N°008/2024 para la adquisición de 40 contenedores de 1100 litros, para ser incorporados al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos (RSU).

Artículo 2°: APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones para el llamado a Licitación Privada con el objeto de contratar la adquisición de 40 contenedores de 1100 litros, para ser incorporados al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos (RSU).

Artículo 3°: DETERMÍNASE el presupuesto oficial en la suma de \$16.500.000 (pesos dieciséis millones quinientos mil).



MUNICIPALIDAD DE ROLDAN
Bvrd San Martín y Sargento Cabral
T.E: (0341) 496 - 1500
C.P. 2134 – Roldán - Pcia de Santa Fe – Rep. Argentina

Artículo 4º: FÍJASE como fecha de apertura de la Licitación Privada el día 4 de octubre de 2024, a las 10 horas.

Artículo 5º: ESTABLÉCESE que la recepción de ofertas se realizará en la Mesa de Entradas de la Municipalidad de Roldán hasta las 9 h del día 4 de octubre de 2024.

Artículo 6º: Dese amplia difusión a la convocatoria, invitándose como mínimo a 6 (seis) oferentes.

Artículo 7º: DELÉGASE en la Subsecretaria de Medio Ambiente la firma de las circulares aclaratorias de la licitación convocada.

Artículo 8º: IMPÚTESE a la partida presupuestaria 06.02.01.01.01.03.09.

Artículo 9º: FÍJESE para consulta e información, los días lunes a viernes en el horario de 8 a 12.30 h en la Municipalidad de Roldán, Teléfono N° 4961500, correo electrónico: medioambiente@roldan.gov.ar lyt@roldan.gov.ar

Artículo 10º: Comuníquese, regístrese y archívese.

[Firma manuscrita]
Secretaría de Gobierno y
Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE ROLDÁN



[Firma manuscrita]
Intendente
MUNICIPALIDAD DE ROLDÁN